

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA FULVIOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General ordinaria de Accionistas de la EMPRESA FULVIOR S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Empresa. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la EMPRESA FULVIOR S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General Ordinaria de Accionistas e Informe de Gerente, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollen y que permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las Políticas Contables que aplica la EMPRESA FULVIOR S.A. son las establecidas o autorizadas por las Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de las actas y expedientes de Juntas Generales Ordinaria de Accionistas e Informe de Gerente, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas

está actualizado, con la información que dispone la Empresa al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos de la situación económica actual de la Empresa FULVIOR S.A., por lo que recomiendo su aprobación.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Empresa, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas vigentes NIIF y de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador;

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General Ordinaria de Accionistas y miembros Administrativos de la EMPRESA FULVIOR S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y accionistas de la Empresa por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA Guadalupe Esther Vega Izquierdo

COMISARIO

Reg. Prof. 25631

Machala, 31 de Marzo de 2018